



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 21 DE FEBRERO DEL 2019

PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SESIÓN ORDINARIA N°81 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 21 DE FEBRERO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL AUSENTE : SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO (S) : SR.TA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECHO CASTRO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (S) : SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFI
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

PUBLICO ASISTENTE : SR. ZAID YAMAL JIMÉNEZ
SR. OMAR CASTILLO ARAVENA
SR. JUAN CARLOS VEGA VEGA
SRA. LAURA ALARCÓN ÁVILA
SRA. PAOLA GAETE JARA
SR. LIONEL YÁÑEZ MUÑOZ
SR. JOSÉ PATRICIO AGURTO RODRÍGUEZ
SRA. CECILIA CORTES ARAVENA
SR. DEMETRIO FAUNDEZ TORRES
SRA. GABRIELA OSORES OSORES
SR. JUAN HERNÁNDEZ
SRA. ELIZABETH ALARCÓN
SR. HANS FLORES MOLINA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 21 de febrero de 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita al Sr. Secretario Municipal subrogante, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIO MUNICIPAL(S) (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Junto con saludar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales da lectura a la correspondencia recibida y despachada de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 61 Jurídico remite informe respecto de renovación de comodato con la Junta de Vecinos N°13-5 Camino Real B.E. del inmueble denominado Sede Social.
- Cotización y términos de referencia para backstage Festival del Rio por un monto de \$44.982.000 con Enzo Fabián Márquez Cabello.

A.2.- EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 266 Coaniquem solicita subvención por un monto de \$1.000.000 para ayuda de niños y jóvenes quemados.
- Certificado Médico por reposo del Concejál Sr. Nelson Rodríguez por 3 días (justifica inasistencia a la presente sesión)

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 81 del 19.02.2019

4° TABLA:

TITULO I RENOVACION COMODATO VILLA CAMINO REAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar renovación de comodato de la Junta de Vecinos N° 13-5 Camino Real Barrio Estación.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se encuentra vigente el comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 Camino Real, con próximo vencimiento en el mes de abril y no contempla la renovación automática, por lo que se presenta la renovación por un periodo de cinco años, cumpliendo con todos los requisitos que la ley exige.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
(MINISTRO DE FE (S))





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

1.- Se acuerda aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 "Camino Real Barrio Estación" del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por el Comodato de la Cancha de la Población Cauquenes, ya que ha recibido información de que las organizaciones beneficiadas no estarían recibiendo los aportes correspondientes al arriendo de dicho recinto.

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente existen cuatro organizaciones del sector beneficiadas por el comodato de la Cancha de la Población Cauquenes y por lo que entiende están conformes con los aportes recibidos, y que además hay meses en los que deciden no recibir el beneficio monetario para invertirlo en las diferentes mantenciones que se realizan, no así en otras canchas como es el caso de la Villa Esperanza que está destruida, sin mantención, en pésimas condiciones.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que como todos saben estos proyectos regionales son con fin social, por lo que cree hay que reglamentar los aportes y el uso de los niños de manera gratuita.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que la única manera de reglamentar es estipulándolo en el comodato en que se entrega la cancha a una o más organizaciones.

SR. ALCALDE: Solicita a Deportes presentar un informe de todas las canchas, sus comodatos y estados.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que también hay organizaciones nuevas que quisieran obtener beneficios de los arriendos de las diferentes canchas.

TITULO II FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES AÑO 2019

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secpla para informar respecto al Festival del Rio Cauquenes año 2019.



RICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, hace entrega del Acta de Evaluación de la Licitación "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019", la cual presenta un solo oferente Don Enzo Márquez por un valor de \$75.000.000 impuesto incluido, quien cumple con los términos de referencia y bases administrativas obteniendo nota 6,16, además dentro de la propuesta técnica se presentan los siguientes artistas: Karina Fuentes, la Combo Tortuga, Los Vásquez, Siembra Nueva, Marcos Llunas reemplazo José Feliciano, Hermanos Zabaleta, Mariana Merino, Fran Undurraga, Pollo Fuentes, Kike Neira reemplazo de Noche de Brujas, Dyland también por reemplazo de José Feliciano, Carolina de Moras en co animación y animador Leo Caprile.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Rio Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para "Producción del XVIII Festival de la Canción del Río Cauquenes año 2019" con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

TITULO III BACKSTAGE FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES AÑO 2019

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Secpla para presentar Backstage del Festival del Río Cauquenes año 2019.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que el servicio de backstage del festival del Río Cauquenes año 2019 se contratara vía convenio marco por un monto de \$44.982.000, con el mismo oferente que se adjudica la licitación de la producción del Festival, dentro de los ítems que se presenta la carpa el catering, modelos, bailarines y animación para telonear el festival.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si también se incluye la iluminación y sonido.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que eso está en una licitación aparte ya que son ítems distintos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera muy elevado el monto a cancelar por el servicio de backstage en comparación a los artistas.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Aclara que la producción del festival es setenta y cinco millones de pesos

SR. ALCALDE: recuerda al Concejo que este tema fue votado en el presupuesto municipal

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Continúa explicando que dentro del presupuesto está contemplado la iluminación y sonido en otro ítem.

SR. ALCALDE: Cree que si el sistema permitiera hacer contratación directa se podría gastar mucho menos dinero, pero no se puede.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que se está realizando un gasto muy elevado en el servicio de backstage en comparación al gasto de los artistas.

CONCEJAL SR. VERA: Aclara que eso es lo que se ve mal, que el gasto de backstage es muy elevado en consideración a los artistas por lo que se podría haber realizado un paquete por los ciento veinte millones que se consideran para este evento municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Río Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Río Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

CONCEJAL SR. LEIVA: No aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Río Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Rio Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Rio Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Rio Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

SR. ALCALDE: Aprueba contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Rio Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

3.- Se acuerda aprobar contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Rio Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

TITULO IV SUBVENCIONES

SR. ALCALDE: Consulta si hay disponibilidad presupuestaria para Coaniquem

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que no está contemplado dentro del presupuesto

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que hoy se iban a revidar todas las subvenciones pendientes.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que antes de salir de vacaciones dejo la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 donde se adjuntaban algunas subvenciones pendientes de aprobación, pero no se realizaron las aprobaciones, dentro de las cuales estaba el club de Rayuela Manso de Velasco y el Canil.

SR. ALCALDE: Consulta si existe disponibilidad presupuestaria para poder aprobar la subvención al Club Maximiliano Oviedo.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que si existe disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el destino de los dineros que solicita Maximiliano Oviedo.

SR. ALCALDE: Responde que es para las Escuela de futbol.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que el Club al tener una cancha debiera financiar las escuelas ya que se generan ingresos por ese concepto y que se debiera aportar a todos los clubes de Cauquenes que tengan escuelas.

SR. ALCALDE: Hace ver que el aporte municipal es del 50% de la inversión total ya que el otro 50% lo financia el Club y que además no hay otras peticiones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que tiene la petición de tricolor Bellavista.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que no está considerada dentro del presupuesto por lo que hay que revisarla.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que es por eso que no está de acuerdo con la subvención a Oviedo, ya que hay otros clubes que también necesitan y no se les entrega subvención.

CONCEJAL SR. MUENA: Cree necesario estipular que no se entreguen subvenciones a las mismas instituciones todos los años, ya que siempre son los mismos que piden subvenciones.

CONCEJAL SR. POBLETE: Señala estar en desacuerdo con los colegas Concejales, en el sentido de que conoce el trabajo que hace Oviedo por lo que sabe el esfuerzo que hace el club aportando la misma cantidad que aporta el municipio, además están en constante trabajo con los niños de las escuelas ya que no solamente son de Oviedo los niños que asisten y todos están bajo el nombre de Oviedo pero se van a muchos clubes los niños que comienzan ahí con sus prácticas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Concuerda con el Concejal Sr. Poblete ya que considera que es un club muy ordenado y además tiene historia por lo que cree meritoria la ayuda municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

CONCEJAL SR. VERA: No aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

TITULO V MINUTO DE SILENCIO

SR. ALCALDE: Solicita a los presentes ponerse de pie y hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del nieto del Concejal Sr. Nelson Rodríguez.

TITULO VI SOLICITUD TRICOLOR

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que dentro de las solicitudes de subvención se encuentra la del Club Deportivo Tricolor, a quienes aún no se les aprueba el aporte.

SR. ALCALDE: Solicita a Secpla revisar las solicitudes pendientes y proponer la modificación presupuestaria que se requiera, además de generar un informe de las subvenciones otorgadas en el último año ya que se debe ver la forma para no entregar subvenciones todos los años a las mismas organizaciones.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que hay que hacer el estudio y reglamentar la entrega de subvenciones.



PATRICIA ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





CONCEJAL SR. POBLETE: Considera que el Club Deportivo tricolor Bellavista ha tenido varios problemas, primero la entrega de una cancha y no resultado, después se quiso entregar otra cancha y tampoco resultado por lo que no tienen de donde generar ingresos por lo que si ahora están pidiendo una subvención considera que es necesario se hagan las gestiones para poder entregársela, ya que han sido "el patito feo" dentro de los clubes y cree han trabajado bastante bien y dan mucho que hablar dentro de la comuna.

SR. ALCALDE: Informa que la petición de comodato realizada por el club esta trabajada por Jurídico para poder entregar la cancha de la Población Los Conquistadores, y todos quieren que sea para el club pero hay que hablar con la organización que la tienen actualmente pero antes se debe evaluar el estado en el que se encuentra.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que esa cancha estuvo cerrada más de un mes.

SR. ALCALDE: Solicita al Asesor Jurídico presentar en la próxima sesión el Comodato para el Club tricolor Bellavista de la Cancha ubicada en la Población Los Conquistadores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Cree que antes de entregarla hay que verificar el estado en que se encuentra.

TITULO VII TRASMISIÓN FESTIVAL

SR. ALCALDE: Informa que en el festival los dos días la galería es totalmente gratis por lo que el recinto estará abierto hasta que complete su capacidad y luego de ello se cierran las puertas por instrucción de Carabineros para que no se produzcan desordenes, además hace entrega de entradas para platea liberadas para que regalen a quienes ellos quieran, un talonario para cada día, además hace ver que se les enviaron entradas a 130 Organizaciones entre ellas Clubes de Adulto Mayor y Juntas de Vecinos.

Da a conocer que llegaron dos ofertas para la transmisión radial a nivel nacional del Festival, y las que en consideración al tiempo debiera realizarse un trato directo.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Señala que para realizar el trato directo deben ser fundado, por lo que sugiere no se realice de esa manera, a la vez hace ver que los tiempos no dan para realizar una licitación pública.

SR. ALCALDE: Informa que los montos son de \$3.000.000 para la radio Bio Bio y \$6.500.000 para radio Agricultura.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si los medios cauqueninos realizaran la transmisión.

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente se transmitirá por todas las radios locales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que le preocupa la forma de contratación por lo que prefiere que no se realice la transmisión por ninguna de las radios que ofertan.

SR. ALCALDE: En vista de la información entregada por la Directora de Finanzas, prefiere considerar la transmisión del festival para otra oportunidad en donde los tiempos permitan realizar el proceso como corresponde.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE(S)





TITULO VIII
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ADQUISICIÓN MINI BUS CON RAMPA

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECHO CASTRO): Solicita al Sr. Alcalde incorporar la aprobación de costos de operación y mantención de “Adquisición Minibús con rampa Municipalidad de Cauquenes”, en consideración a que observo y tiene una corrección.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE RE (S)





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE(S)





Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE(S)





Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

6.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:				
Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

5º CIERRE DE SESION

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:50 horas.

6º RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos N° 13-5 “Camino Real Barrio Estación” del inmueble denominado Sede Social ubicado en Calle El Corregidor sin número por un periodo de cinco años.
- 2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación para “Producción del XVIII Festival de la Canción del Río Cauquenes año 2019” con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello Rut N° 14.500.264-8 por un monto total de \$75.000.000 (impuesto incluido), actividad a desarrollar los días viernes 01 y sábado 02 de marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)





3.- Se acuerda aprobar contratación vía Convenio Marco el servicio de Backstage Festival del Río Cauquenes año 2019 con el oferente Enzo Fabián Márquez Cabello por un monto total de \$44.982.000 impuesto incluido.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Maximiliano Oviedo Rut N°71.933.400-8 por un monto total de \$3.000.000 necesarios para financiar actividades de la Escuela Institucional como monitores deportivos, traslados de personas (niños) e implementación deportiva.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo de Rayuela José Antonio Manso de Velasco Rut N° 65.957.400-4 por un monto total de \$3.110.000 necesarios para realizar cierre perimetral sector norte, evitar posibles inundaciones y reparación de servicios higiénicos.

6.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto “Adquisición Minibús con Rampa Municipalidad de Cauquenes” de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	5143	Lt./año	584	3.0003.512
Seguros	12	Prima/mes	68.000	816.000
Permiso circulación minibús	1	Unidad	390.000	390.000
Revisión Técnica	1	Unidad	18.000	18.000
Seguros obligatorios minibús	1	Unidad	19.000	19.000
Subtotal Costos de Operación				9.926.512
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	140.000	560.000
Cambio de aceite, filtros, etc...	1	Global	180.000	180.000
Lubricantes	1	Global	300.000	300.000
Reparación menores	1	Global	600.000	600.000
Repuestos	1	Global	700.000	700.000
Total costos de mantención				2.340.000
Total costos de operación y mantención				11.266.512

7° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

